



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2018-00080-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LIMBANIA LAVERDE MORA

APRUEASE la **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PROCESO** practicada y presentada por la parte demandante, toda vez que la misma están conforme a derecho y no fue objetada por ninguna de las partes.

NOTIFÍQUESE



SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en ESTADO
No. 094 de fecha **SEPTIEMBRE 16 DE**
2.021



DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO